



Juan A. Hailer

ESBOZO DE GRAMÁTICA TRANSFORMATIVA QUICHUA:

ESPECIFICACION Y RELIEVE

- 0 Introducción
- I Declaraciones y relieves
- II Interrogación
- III Negación
- IV Coordinación vs. subordinación
- V Esbozo de gramática

Sala de
AUTOPES ANTIOQUEÑOS
Biblioteca General
R. A.

§0 Este pequeño estudio sigue los lineamientos metódicos de exposición que exigió el director Arcila Vélez¹ para el *Boletín de Antropología* (Medellín, Col.), III/12, 1970; en cuanto a la numeración de los §§ y a la clara distinción del nivel fonemático. Además, emplea algunos conceptos mucho menos populares, pero bastante necesarios para una comprensión del funcionamiento de las lenguas humanas: el nivel de la "profundidad" del mecanismo de formación conceptual de las frases a engendrar y la realización fónica en el nivel de la "superficie". (Dicho en términos profanos sería: la articulación fónica de los pensamientos previamente ordenados conforme con el mecanismo de la "profundidad").

Objeto de la presente nota es la *especificación* de la oración en quichua o quechua² en cuanto a sus posibilidades de ser interrogadora, definidora, dubitadora o reportadora*. A la vez, quiero referir a la manera de "enfocar" la atención del interlocutor sobre ciertas partes de la oración en las que el hablante quiere hacer hincapié po-

niéndolas "en relieve". No se me escapa que tales funciones existen en todas las lenguas y que no son exclusivas del quichua, pero lo que además del mecanismo nos interesa de esta lengua en particular, es la "motivación" en cada caso. Quizá parezca un tanto arbitrario yuxtaponer la especificación y el relieve, pero su estrecha vinculación es precisamente lo que me propongo demostrar en las líneas siguientes.

La existencia de morfemas que en quichua indican, contienen o representan las ideas en marras en el nivel de la realización de la "superficie", es un hecho ya bien conocido. Dialectalmente ocurren algunas variaciones fonemáticas, como *ž* en lugar de *λ*, o *s* en lugar de *č*. En la sección morfemática, o sea, en la morfología, las gramáticas del quichua suelen mencionar tales morfemas, dando una traducción aproximada de sus significados respectivos.³ Pero la mayoría de las gramáticas existentes no nos aclaran su función sintáctica. Excepciones notables son los trabajos de Solá y de Parker.⁴

El que haya sido especialmente el quichua de Ayacucho (estudiado por Parker) el mejor descrito en este sentido, puede deberse a que en este dialecto el fenómeno está más profundamente ahincado. Por mi parte, lamento no tener sino conocimiento directo de los hablas quichuas surandinos (Ayacucho, Cuzco, y centro-sur de Bolivia principalmente). Presento a continuación una explicación a la decadencia de la función en el Cuzco y centro-sur de Bolivia.

En Ayacucho las realizaciones a nivel fonemático de las categorías de declaración, son los siguientes morfemas sufijos: *-m* definidor, *-s* reportador, *-č* dubitador que alternan con el alomorfo dotado de apoyo vocálico: *-mi*, *-si*, *-ču*. En el Cuzco se creó una confusión debido a neutralización de todos los sonidos nasales por influjo de ocluyente velar. A parte de esta fonemática, no hay que descartar el influjo del adstrato español; pero en Ayacucho ninguno de estos factores ha incidido. En consecuencia, me parece recomendable presentar los ejemplos generándolos en ayacuchano.

&I. En primer término, ilustremos el empleo de los *declaradores*, mediante algunas oraciones afirmativas, y veamos al mismo tiempo la realización fonemática (y morfemática) del relieve.

Forma *definidora* es la que encontramos en la ORACIÓN CERO UNO (en clave: 01) que se realiza como /taytanmi qun wasita čurinman/, y que se traduce como «[es] el padre [que] da una casa a su hijo».⁵

En este ejemplo la ocurrencia del morfema *-m ~ -mi* indica ante todo que el mensaje es definitivo, y por tener este valor, modifica a la oración en su totalidad. En segundo lugar, observamos que por afijarse al primer elemento léxico, que es el sujeto, da a éste la mayor importancia o "relieve" dentro de la oración.⁶ Ahora bien, además de "enfocar" cierta parte de la oración mediante la colocación del morfema especificador, se puede lograr lo mismo con el solo uso del afijo *-qa*: (ORACIÓN CERO DOS) 02 /taytanqa qunmi wasita čurinman/ «el padre da una casa a su hijo.»⁷ Aquí el sujeto sigue teniendo cierto relieve, pero más importante es todavía el verbo, por estar señalado por el sufijo *-m ~ -mi*. Los ejemplos que se transcriben a continuación, nos demuestran que tanto *-mu -mi* como *-qa* se pueden combinar en la superficie con cualquier parte profunda de la oración. La inclusión del valor de relieve en cada forma, que sirve de especificador, hace que *-m ~ -mi* sea por su función nuevamente excluyente* de *-qa*, sin que ambas pertenezcan a la misma categoría. Esta íntima inclusión de *relieve* y de *especificación* justifica y motiva, —y es más, casi exige,— que ambos sean tratados conjuntamente. Véanse para este concepto los ejemplos siguientes (en que 0 está por ORACIÓN):

- 03 /taytan qunmi wasitaqa čurinman/
«el padre da la casa a su hijo.»
- 04 /taytan wasitam qun čurinman/
«es una casa que da el padre a su hijo.»
- 05 /taytan čurinmanmi qun wasita/
«es a su hijo que da el padre la casa.»
- 06 /taytanmi qun wasita čurinmanqa/
«es el padre que da una casa a su hijo.»
- 07 /taytanmi čurimanqa qun wasita/
«es el padre que a su hijo da la casa.»
- 08 /taytanmi qućkanqa wasita čurinman/
«es el padre que [está] da [ndo] una casa a su hijo.»
- 09 /taytanqa qunmi wasitaqa čurinman/
«el padre da una casa a su hijo.»⁸

AUTORES ANTIQUARIOS
Sala de
Dirección General
U. de A.

Los ejemplos 04 y 05 indican que existe una tendencia, sino la obligación, de mover el elemento constituyente que ha sido afectado y puesto en relieve por el morfema $-m \sim -mi$ definidor, colocándolo en una posición anterior al verbo, que queda afectado por $-qa$ (casos 06 y 07). La aplicación de ese relieve, y, en consecuencia, el uso del morfema $-qa$, no se limita a una sola vez por oración. Mas, por su naturaleza de poner en relieve, perdería todo valor si se generalizara a todas las partes de la oración. Por lo que un ejemplo como el 09 resulta ya un tanto forzado. Una vez entendida su función, es bastante comprensible y casi predecible que la ocurrencia de especificador se limite a una sola por oración y, además, a una sola por hipotaxis.

Fue la alta frecuencia del definidor $-m \sim -mi$ en oraciones quichuas, lo que atrajo mi atención hacia esta parte de la estructura del idioma. Su empleo pareciera obligatorio, mas no es así. La omisión es posible y, además, significativa. Un quichua puede abstenerse de todo especificador, particularmente de $-m \sim -mi$, si quiere indicar a su interlocutor, en forma cortés pero clara, que la conversación ha dejado de tener interés para él. Paradójicamente, esta misma omisión significa también una posición de humildad frente al interlocutor. Tal posibilidad, aunque rara, exige que la especificación sea un constituyente optativo de la oración quichua.

&I, 2. Prosigamos con los otros dos miembros de la clase de declaradores, que son el reportador y el dubitador. El primero de ellos se ilustra con las oraciones UNO UNO y UNO DOS:

- 11 /taytansi qun wasita čurinman/
«dizque el padre da una casa a su hijo.»
- 12 /taytaqa qunsi wasita čurinman/
«dizque el padre da una casa a su hijo.»

Vemos que el formador $-s \sim -si$ indica que la información es de segunda mano, y a la vez que pone de relieve la palabra a la cual va afijado. Los otros dos ejemplos se pueden generar con sólo sustituir $-m \sim -mi$ de los ejemplos de la serie anteriormente dada, por $-s \sim -si$. El morfema $-č \sim -ču$ se usa de manera semejante a los dos morfemas que se acaban de estudiar, y expresa la posibilidad del

mensaje comunicado (dubitativo, aquí llamado dubitador, no aludiéndose con ello tanto a la función cuanto al morfema). Veamos los ejemplos DOS UNO y DOS DOS:

- 21 /taytanču qun wasita čurinman/
«es posible que el padre dé una casa a su hijo.»
- 22 /taytanqa qunču wasita čurinman/
«es posible que el padre dé una casa a su hijo.»

§II. La formación de un interrogatorio con respuesta que puede ser sí o no, se efectúa en quichua añadiendo el formador $-ču$ según las reglas ya mencionadas para los declaradores (sufijo a la palabra que se va a poner en relieve). La sustitución de $-m \sim -mi$ por $-ču$ de las oraciones arriba engendradas, las convertirá en preguntas:

- 31 /tayntanču qun wasita čurinman/
«¿es el padre que da la casa a su hijo?»
- 32 /taytanqa qunču wasita čurinman/
«¿da el padre la casa a su hijo?»
- 33 /qunču taytanqa wasita čurinman?/
«¿da el padre la casa a su hijo?»

Los dos últimos ejemplos indican que el orden de las palabras es optativo; posiblemente se deba este intercambio a la tendencia quichua de poner en primera posición la parte que más se quiere destacar en la oración. La alternativa entre declaración e interrogación sólo ocurre en cierto tipo de pregunta de sí/no en que la anticipación es mitad/mitad respecto de sí/no. En tal caso el morfema $-ču$ ocurre solo. Con todo, si se implica cierta probabilidad de afirmación, se agrega $-m$ a $-ču$:

- 41 /taytancum qun wasita čurinman/
«¿no es cierto que el padre da la casa a su hijo?»

También el reportador o el dubitador se pueden combinar con el interrogador:

Sala de
AUTOPRES ANTIQUARIOS
Biblioteca General
U. de A.

51 /taytančus qun wasita čurinman/
«¿dicen que el padre da una casa a su hijo?»

61 /taytančuč qun wasita čurinman/
«¿será el padre que da una casa a su hijo?»

Aquí el dubitador intensifica la improbabilidad de lo dicho. En las preguntas pronominales el constituyente interrogador se combina con los rasgos sintácticos del sustantivo subyacente, y forma la palabra interrogativa, según el caso. Substituyamos *tayta* por *-pi* 'quien':

71 /pim qun wasita čurinman/
«¿quién da una casa a su hijo?»⁹

§III. La oración negativa se forma con el morfema independiente *mana* y el morfema sufijo *-ču* (este no se debe confundir con el *-ču* interrogativo). El morfema *mana* carga toda la importancia y precede siempre a la parte de la oración específicamente negada; se combina también con los declaradores, a diferencia de lo que sucede con el *-ču* negativo. En cambio, este *-ču* se puede combinar con *-qa*. Por lo demás, otra prueba de su debilidad es que se elude en ciertas subordinaciones.

81 /manam taytanču qun wasita curinman/
«no es el padre que da una casa a su hijo.»

82 /taytanqa manam qunču wasita čurinman/
«el padre no da una casa a su hijo.»

83 /taytan manam qunčuqa wasita čurinman/
«el padre no le da una casa a su hijo [sino...].»

El hecho de añadir *-qa* al *ču* negativo le confiere siempre un valor contrastante. A continuación veremos que la interrogación negativa se forma con *manaču* al comienzo de la oración, seguida de inmediato por constituyente o componente puesto en relieve.

91 /manaču taytan qun wasita čurinman/
«¿no le da el padre la casa a su hijo?»

92 /mananču qun taytan wasita čurinman/
«¿no le da el padre la casa a su hijo?»

101 /manačum taytan qun wasita čurinman/
«¿no le da el padre la casa a su hijo?»

§IV. Una incógnita que hay que aclarar, es el nivel estructural en que funcionan los declaradores. Ya hice notar que sólo se presentan una vez por hipotaxis. Tomando en cuenta la naturaleza de las subordinación de oraciones, es natural que la especificación puede ocurrir, también ella, sino una sola vez. Pero, no está limitada a la oración independiente u "oración matriz", pues depende del punto al cual se le quiere dar mayor realce en el mensaje. De acuerdo con esto, también la oración "incorporada", —es decir la subordinada,— puede tener el sufijo declarador. Con el afijo *-m ~ -mi* definidor, tenemos:

111 /rantikuq hamuptionmi amkačkarqani/
«cuando vino el vendedor yo estuve trabajandō.»

112 /rantikuq hamuption mankačkarqanim/
«estuvo trabajando cuando vino el vendedor.»

113 /warmiy unqučkaptinpas risaqmi/
«aún cuando mi mujer esté enferma, iré.»

114 /warma yaykumučkaptinpasmi risaq/
«posiblemente cuando el muchacho esté entrando, iré.»

La adición del afijo *-m ~ -mi* al verbo subordinado del ejemplo 114, conduce casi a una diferencia de sentido respecto del 113. En cambio, en parataxis o coordinación, es común el empleo del definidor en cada una de las "estructuras profundas" subyacentes, aún si ellas han sido abreviadas por la elisión de términos idénticos:

- 121 /paymi puk ačka ruwačkanitaq ñuqam/
«él está jugando y yo estoy ocupado.»
- 122 /paymi çamkakačkan ñuqataqmi takičkani/
«él trabaja y yo canto.»
- 123 /çuanmi, waskarmi, tupaçmi ruwačkan/
«Juan, Huáscar y Túpac están ocupados.»
- 124 /manam hamuyta atiniču wariymi unqusqa/
«no puedo venir porque mi mujer está enferma.»

El ejemplo 124 pareciera formado por subordinación, pero no es así. Es simplemente una coordinación. El declarador del tipo definidor sirve como última prueba de la coordinación. Su presencia o ausencia dentro de una cadena en el nivel de la superficie, derivada por transformación de más que una estructura en el "nivel profundo", nos señala si se trata de una subordinación por "incorporación" de una estructura en otra, o si se trata del resultado de una coordinación por conjunción de dos o más estructuras "profundas".

Finalmente, quisiera comentar el uso de *-qa* en cadenas transformadas y luego incorporadas en otras estructuras "matrices". Todo parece indicar que el atributo no forma parte de la estructura "profunda", sino que es derivado de un sustantivo predicativo dentro de una oración copulativo-predicativa subyacente. La gramática quichua no admite el declarador ni el "relieve" o "foco" del sustantivo o abjetivo atributivo. De esta manera, es inaceptable generar una oración como la que sigue:

- 130 */taytanmi qun hatunqa wasita çurinman/
«el padre da una casa grande a su hijo.»

De lo que se concluye que los afijos en cuestión fungen como marcadores de superficie del proceso transformativo, o sea, de la derivación de oraciones en varios niveles de la estructura.

§V. Para resumir lo dicho en las líneas anteriores propongo un esbozo de gramática con algunas reglas estructurales válidas para el quichua de Ayacucho:

1	O ₁	→	O ₁	(0)	
2	O ₁	→	O ₂	(<i>especif</i>)	
3	O ₂	→	O ₃	(<i>negat</i>)	
4	O ₃	→	(FN	FN	FV
			=adv)	subj	
5	FV	→	vb	FN	FN
				dir	ind
6	vb	→	v	(<i>relieve</i>)	
7	FN	→	Nomen	(<i>relieve</i>)	
8	Nomen	→	N	(O ₂)	
9	<i>especif</i>	→	(<i>interr</i>)	(<i>declar</i>)	
10	<i>declar</i>	→	}	<i>defin</i>	
				<i>report</i>	
				<i>dubit</i>	
n + 1			<i>relieve</i>	→	<i>qa</i>

Para mayor facilidad empecemos por la cuarta regla de estas reglas transformativas, en la cual se expone una de las estructuras muy frecuentes en quichua.

Casi todas las oraciones básicas contienen como componentes obligatorios una FN (frase nominal) sujeto, y una FV (frase verbal) predicado; además, pueden tener optativamente una expresión adverbial. En cambio, la regla transformativa tres, nos informa de la posibilidad de negación de la estructura simple de O₃. Ya la regla cinco da la repartición en componentes de un tipo de predicado muy usado en nuestro conjunto de ejemplo, proporcionándole un vb (verbo) dativo, con un complemento directo o indirecto.

Por su parte, las reglas seis y siete informan que cada una de las llamadas "partes de la oración" (el vb o algún componente nominal de la estructura básica), pueden ser puestos en relieve por el "relieve simple" o "foco simple", el cual se expresa generalmente con -qa en la "superficie" de la cadena final. Hay que destacar que el "foco" opera en el nivel de las categorías gramaticales individuales. La negación, presentada por la regla tres, modifica la oración entera. Se indica esta función mediante el hecho de ocurrir en el mismo nivel de O₃. A continuación, mediante regla transformativa, es desplazada; una parte de la oración, que ya lleva el componente "relieve", y de la combinación de negación y "relieve" se obtiene la realización final /mana/ en posición precedente inmediata a la "propia" parte de la oración, a la cual sigue /ču.

La regla dos analiza el componente *especif* (especificación) presentándonoslo como optativamente aplicable a toda oración negativa o positiva. Figuran como componentes de esta categoría la *interr* (interrogación) y la *declar* (declaración), de regla nueve. La convención gráfica de colocar a cada uno de ellos separadamente entre paréntesis, simboliza el que pueden ocurrir independientemente uno del otro. Cuando concurren la negación, la interrogación y el relieve, la forma /mana/ se sitúa inmediatamente antes del componente puesto en relieve, y el conjunto entero es trasladado al principio de la oración, conforme se ve en el ejemplo 91. Los miembros de la clase de los declaradores, son enumerados por la regla diez: *defin* (definidor), *report* (reportador) y *dubit* (dubitador). Nuestro análisis nos indica que cualquier formador gramatical quede ser aplicado a oraciones de tipo O₃, o sea a una oración simple, positiva o negativa, que contiene por lo menos un "foco" junto a un componente (o "constituent", como se dice en inglés) y además, también, a oraciones interrogativas.

Por otra parte, el análisis ha demostrado que la negación -ču nada tiene que ver con la interrogación -ču, pese a que la semejanza de ambos en el nivel de la realización fónica nos pudiera inducir a tomarlas equivocadamente por el mismo morfema. Me cupo la satisfacción de haber sabido, ya terminado el presente análisis, que en el quichua central-norte (Huaraz, Perú),¹⁰ la diferencia en el nivel de la realización existe efectivamente: se carece ahí de la palatalidad africana, siendo el afijo negativo -ku y el interrogativo -qu.

Sala de
AUTORES ANTIQUEROS
Patron General
U. de A.

Nos falta explicar las reglas uno y ocho. La primera regla contiene la posibilidad —de la que se hace un uso frecuente— de enumerar oraciones "profundas" de la lengua mediante lo que en inglés se llama *conjoining* y en español coordinación. La regla ocho ofrece la opción de modificar cualquier expresión nominal, tenga ella la función de sujeto, de objeto o de adverbio, mediante la incorporación (ingl. *imbedding*), o dicho con palabras más comunes, mediante la subordinación de otra oración.

Obsérvese que sólo puede contener la *especificación* el tipo de oración que opera por coordinación en parataxis, en tanto que el tipo que se subordina por hipotaxis no admite especificadores. De nuestro estudio se desprende que el único componente que podría fungir como realización en el nivel de la "superficie" (vale decir de la expresión fónica) gramatical, sería el formador -qa para el *relieve*, por ser monovalente. Negación, interrogación, definidor, dubitador y reportador tienen su significado tanto en el nivel de la oración como en el del componente individual con el que aparecen, en cuyo caso atribuyen a esta parte de la oración el "relieve" mayor. Todos los otros se introducen por cambios morfofonemáticos. Con fórmulas muy abreviadoras obtenemos en últimas instancias lo siguiente:

— relieve	{ defin report dubit }	→	—	{ m s č }	
— relieve	negad	→	mana		ču
— relieve	negad { defin report dubit }	→	mana	{ m s č }	— ču (ga)
— relieve	interr	→	—	č	
— relieve	interr { defin report dubit }	→	—	č	{ m s č }
— relieve	negad	→	manaču		
— relieve	negad { defin report dubit }	→	—	ču	{ m s č }
— relieve	negad interr	→	manaču		
— relieve	negad interr { defin report dubit }	→	manaču	{ m s č }	

A continuación desplegamos un diagrama de estructura "profunda" de la oración N° 81 /manam taytanču qun wasitay čurinman/, del nivel de la realización en la "superficie". Con 0 se significa oración; 0₁ es oración uno 0₂ oración dos, etc.

Las líneas oblicuas indican desarrollo dentro del sistema de la profundidad, y las líneas verticales finales conducen a la realización en el nivel fónico. Con esto doy por terminadas mis observaciones. El análisis ofrece más bien perspectivas muy sugestivas para nuevas indagaciones, que formulaciones concluyentes. Por cierto, he reprimido la presentación de muchas fórmulas, no tanto por no creer que el lector de la segunda mitad del siglo xx no sea apto para recibirlas, sino por estimar que aún me faltan por aclarar muchos hechos de la gramática básica del quichua, antes de poder proceder a la reducción a fórmula del resto del idioma.

NOTAS

- 1 A quien debo también la castellanización de mi texto, especialmente la eliminación de anglicismos como "deceptivo" (engañoso), *convencional* (común), introducción al idioma de Cervantes sería una supina irreverencia a los países hispanos.
- 2 En el idioma nativo el primer fonema de este nombre es /q/ velar, que atrae a su punto de articulación la vocal frontal alta con que colinda, de lo que resulta que la /l/ fonemática se puede percibir como una [e].
- 3 Agradezco al Dr. Arcila V. haber eliminado de mi texto original la mayor parte de los *_tvo*, *_tvo* que en castellano son sentidos como anglicismos (v. gr. masivo, contrastivo, distintivo). Aunque en el lenguaje técnico se puede hablar de *función* o *frase* interrogativa o dubitativa, resulta inconveniente hablar de *frase definitiva*, por crearse así conflicto homofónico con *frase definitiva* (terminante). El antecedente de tener *_or* para designar a morfemas ("marcadores"), justifica plenamente sustituir el anglicizante *_tvo* por el castizo adjetival *_or*.
- 4 En "Le quichua méridional et son influence sur l'espagnol", *Plural Societies*, Den Haag (P. O. Box 3566), número de invierno de 1971, p. 53, Juan A. Hasler emplea el término *emphaseur* para la categoría a la que pertenece el *_qa* que trató más abajo, proporcionándonos únicamente la descripción estructural pero no semántica de éste y de otros morfemas. Su nota reviste por cierto un interés especial para nuestro tema, al comentar el influjo de la estructura de la "profundidad" quichua sobre la realización en la "superficie castellana".
- 5 G. Parker, *Gram. del quechua ayacuchano*, Lima, 1965; Solá & Cusihuamán, *The Structure of Cuzco Quechua*, ms. mimeograf., Univ. de Cornell, 1967.
- 6 En cursivas las partes que especifica y que pone en relieve.
i>

6 Adelanto aquí uno de los resultados del análisis: la función ambivalente de todos los miembros de la clase de especificadores, al operar no sólo en el nivel de la oración entera, sino tb. en el de una frase constituyente de la oración, es una característica notable de esta categoría de términos, que sólo una vez ha sido vislumbrada, aunque no expresada con claridad (por Parker, *op. cit.*, p. 94-95).

* En inglés se dice *mutually exclusive*.

7 En la trad. castellana va en cursivas lo puest en relieve, advirtiéndose que la trad. no es sino aproximada, por no haber congruencia perfecta entre los mecanismos de ambas lenguas.

8 El paradigma tal como aquí se presenta, no fue admitido de esta misma manera por informante alguno mío; ha sido generado por mí y ha sido comprobado posteriormente por hablantes quichuas.

9 Obsérvese que he empleado el definidor *_m*, y es lo más común hacerlo así, ya que una pregunta de este tipo proyecta mucho más certidumbre, y es más definidora, que la idea indecisa del tipo *si/no*.

10 José Ripkens, *Geordnetes Mateial für eine Gramm. des Quechua Dialektes von Huaraz*, mecanoescrito, 1953-1958.

